

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 015-2020		
Proceso: Gestión de la Investigación		
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética de la Investigación		Hora de Inicio: 07:00 A.M
Motivo y/o Evento: Sesión extraordinaria virtual		Hora de finalización: 08:30 A.M
Lugar: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Fecha: 22 de octubre de 2020
Participantes	Nombre	Cargo
	Eduardo Alberto Delgadillo Gómez	Representante Facultad Tecnológica
	Lucia Pinto Mantilla	Representante Facultad de Ciencias y Educación
	Elizabeth Garavito López	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Juan Sebastián Manrique	Estudiante Universidad D.F.J.C.
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC
Proyectó Secretaria del Comité: Leyda Lancheros Cendales Javier Corredor Corchuelo		Visto Bueno del Acta: ORIGINAL FIRMADO <hr/> Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez Presidente del Comité de Bioética de la Investigación

OBJETIVO: Reunión extraordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI 14-2020
- 3) Solicitud aval proyecto Sandra Ibáñez
- 4) Solicitud aval proyecto Andrés Venegas y otra
- 5) Proposiciones y varios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión extraordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité. Se nombra presidente de la sesión a la docente Lucia Pinto Mantilla Representante de la Facultad de Ciencias y Educación.

2. APROBACIÓN ACTA CBI No.14- 2020

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No.014 de 2020, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma por parte del presidente y secretario del Comité.

3. SOLICITUD AVAL PROYECTO SANDRA IBÁÑEZ

La docente Carmen Alicia Martínez Rivera del Doctorado interinstitucional en educación, solicita aval del Comité de Bioética para el Proyecto de investigación doctoral titulado “El conocimiento profesional del profesor de química en formación inicial en torno al conocimiento escolar sobre cambio químico, en el contexto de las prácticas pedagógicas y didácticas: Estudio de caso en la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)”, de la estudiante de doctorado Sandra Ximena Ibáñez Córdoba. El Comité luego de revisar el proyecto de investigación; protocolo de investigación; y formularios de consentimiento informado, encontró que: i) En los consentimientos se indica que: “(...) En este sentido la invitamos a participar de manera voluntaria en este proceso, el cual se llevará a cabo con los profesores de química en formación inicial a su cargo durante el primer semestre de 2018 (...). Así las cosas, se recomienda actualizar la fecha del proceso que se refiere en estos documentos; ii) En el consentimiento No. 3 se indica que: “(...) Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012) ...” Las normas referidas corresponden a disposiciones generales para la protección de datos personales, no a los consentimientos informados, los cuales están contemplados en los artículos 14 a 16 de la Resolución No. 008430 DE 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. En consecuencia, se recomienda ajustar los documentos de conformidad; iii) En los consentimientos 1, 2 y 4 no se hace referencia al análisis de documentos (planeaciones, guías y evaluaciones) que sean aportados por los profesores participantes del estudio. Se recomienda mencionarlos en estos consentimientos; iv) Si bien se mencionó la posibilidad de detener las grabaciones u omitir algunas respuestas, se recomienda incluir en los consentimientos, el derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento que la persona quiera. Es su elección y todos sus derechos deben ser respetados.

DECISIÓN: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación doctoral denominado “El conocimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

profesional del profesor de química en formación inicial en torno al conocimiento escolar sobre cambio químico, en el contexto de las prácticas pedagógicas y didácticas: Estudio de caso en la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)”, está sujeta a que se acoja la recomendación del Comité y se remitan al correo electrónico, comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co, los documentos ajustados para revisión y posterior aprobación.

4. SOLICITUD AVAL PROYECTO ANDRÉS VENEGAS Y OTRA

Los estudiantes, Adriana Giselle Varón Guzmán y Andrés Felipe Venegas Ramírez, solicitan aval del comité de bioética para el Proyecto de investigación titulado “*Impacto del programa de actividad física UDAD en la salud de un grupo de 16 adultos mayores en el departamento de Cundinamarca, durante el confinamiento por COVID-19-Trabajo interdisciplinar*”, bajo la dirección de la docente Nubia Yaneth Beltrán. El Comité de Bioética de la Investigación luego de revisar el proyecto de investigación; protocolo de investigación; y el formulario de consentimiento informado, encontró que; i) La investigación a desarrollar representa un riesgo para la Universidad, teniendo en cuenta el tipo de población y la forma en que se va a trabajar; en tal sentido, no es clara la manera en que se garantizará que las personas que realizan los ejercicios tendrán todos los protocolos de seguridad y comprenderán lo que se pretende con la investigación; tampoco es claro, quien responderá si llega a ocurrir un accidente. Es importante tener acompañamiento de un médico que garantice que los participantes pueden desarrollar actividad física; ii) La manera en la que está redactado el consentimiento informado no es la mejor; se recomienda mejorar la redacción del mismo, toda vez que los participantes realizaran actividades físicas y no solamente los test y deben ser informados que tienen el derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento; iii) A nivel metodológico, las 16 personas no son una muestra estadística representativa; de igual forma, es importante señalar claramente el ¿cómo?, ¿para qué? y el ¿dónde?, de la investigación y conocer los resultados de la revisión del proyecto que realizó el docente Néstor Gustavo Agudelo designado por el Consejo de Carrera.

DECISIÓN: La aprobación por parte del Comité de Bioética para la Investigación desde el punto de vista bioético del proyecto de investigación doctoral denominado “Impacto del programa de actividad física UDAD en la salud de un grupo de 16 adultos mayores en el departamento de Cundinamarca, durante el confinamiento por COVID-19-Trabajo interdisciplinar”, está sujeta a que se acojan la recomendaciones del Comité y se remitan al correo electrónico, comitedebioetica@correo.udistrital.edu.co, los documentos ajustados para nueva revisión y eventual aprobación.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El contratista Javier Corredor, da a conocer a los miembros del comité que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 08 de octubre, acta No.041 de 2020, decidió aceptar la renuncia del docente Hans Higor López como representante de la Facultad de Ingeniería en el Comité de Bioética de la Universidad Distrital; en consecuencia, aprobó designar como representante de la Facultad de Ingeniería en dicho Comité al docente José Ignacio Castañeda Fandiño, a quien se invitación para participar en la sesión; sin embargo, el correo reboto, por lo que el CIDC tratara de conseguir otro correo institucional del docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Por otro lado, el estudiante Juan Sebastián Manrique dio a conocer al comité que se llevó a cabo reunión con la oficina RITA de la Universidad Distrital, con la finalidad de que apoyen la transmisión del evento de lanzamiento del Ideario Distrital de Bioética.

La próxima sesión ordinaria del comité de bioética es programada, en principio, para el día doce (12) de noviembre de 2020, iniciando a las 07:00 a.m. y terminando a las 8:30 a.m., de manera virtual.